

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTÁ D.C., jueves, 22 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **70132**

Señor(a):

LUCIO ASPRILLA PALACIOS

eMail: eruval29@hotmail.com

Dirección: Edison Bioscar Ruiz Valencia sirvase allegar direccion de notificacion del señor Edilfredo Machado V, sin ciudad

ACCIONANTE: LUCIO ASPRILLA PALACIOS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01750-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 22/07/2021 12:33:38

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 33_110010315000202101750001autoqueconced20210722122100.pdf
- Certificado(1): 83AB11F8798FB2D3E5C1B0C9D801735270C7E1184EAB14A9F713DEB63DE96FB8

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-73399

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 22 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **70134**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

eMail: sectriadmchoco@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadmincho@notificacionesrj.gov.co

Dirección: , QUIBDO (CHOCO)

ACCIONANTE: LUCIO ASPRILLA PALACIOS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01750-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 22/07/2021 12:33:44

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 33_110010315000202101750001autoqueconced20210722122100.pdf
- Certificado(1): 83AB11F8798FB2D3E5C1B0C9D801735270C7E1184EAB14A9F713DEB63DE96FB8

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-73399

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 22 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **70135**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: LUCIO ASPRILLA PALACIOS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01750-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 22/07/2021 12:33:50

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 33_110010315000202101750001autoqueconced20210722122100.pdf
- Certificado(1): 83AB11F8798FB2D3E5C1B0C9D801735270C7E1184EAB14A9F713DEB63DE96FB8

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-73399

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 22 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **70136**

Señor(a):

EDILFREDO MACHADO VALENCIA

eMail: donedilfredo@hotmail.com; oficinajuridica@bojaya-choco.gov.co

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: LUCIO ASPRILLA PALACIOS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01750-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 22/07/2021 12:33:56

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 33_110010315000202101750001autoqueconced20210722122100.pdf
- Certificado(1): 83AB11F8798FB2D3E5C1B0C9D801735270C7E1184EAB14A9F713DEB63DE96FB8

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-73399

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 22 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **70137**

Señor(a):

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

eMail: notificaciontutelas@registraduria.gov.co

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: LUCIO ASPRILLA PALACIOS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01750-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 22/07/2021 12:34:02

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 33_110010315000202101750001autoqueconced20210722122100.pdf
- Certificado(1): 83AB11F8798FB2D3E5C1B0C9D801735270C7E1184EAB14A9F713DEB63DE96FB8

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-73399